



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Abril siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que por error al momento señalar la fecha para la Audiencia de trámite y Juzgamiento, se escogió el día 31 de marzo del 2021, fecha en la cual el despacho se encontraba en vacancia judicial de semana santa, por lo que se encuentra pendiente de reprogramar la diligencia. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, abril siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Auto Interlocutorio

Referencia. Proceso Ordinario Laboral de YAMIL ANTONIO SARMIENTO CRESPO
Contra A,B, PROYECTOS.

RAD. 44 – 001 – 31 – 05 – 002 – 2018 – 00148-00

Visto el informe secretarial, se procede a reprogramar la fecha de Audiencia señalada en el presente proceso, teniendo en cuenta que por error involuntario la fecha señalada con antelación correspondió a vacancia judicial por semana santa. En consecuencia, se dispone:

Señalar la hora de las 10:00 a.m. del día quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), como fecha para llevar a cabo la Audiencia de trámite y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese a las partes e infórmese que la misma se llevará a cabo de manera virtual para lo cual se le enviará el link correspondiente a los correos que se encuentren registrados dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Jueza

Dora O.

